


CAÑADA DE LA VIRGEN, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SERÁ NUEVA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS – DOF 19/09/22

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la **Secretaría de Cultura Declaró como Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Cañada de la Virgen, ubicada en el municipio de San Miguel de Allende, del estado de Guanajuato:**

 [Decreto por el que se declara como Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Cañada de la Virgen, ubicada en el municipio de San Miguel de Allende, del estado de Guanajuato, el cual comprende una superficie total de 722 hectáreas, 98 áreas y 55.50 centiáreas.](#)

Se entiende como monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de las culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna relacionados con esas culturas.

La zona arqueológica Cañada de la Virgen se trata de un asentamiento prehispánico de origen hñahñu (otomí), que los antiguos habitantes construyeron a partir de la contemplación de la ruta del Sol, de tal manera que sus templos presentan una alineación simétrica con los astros, cuya característica la hace una ciudad única entre los centros ceremoniales mesoamericanos. Cañada de la Virgen tuvo su apogeo entre el 600 y 900 d. C., durante el periodo Epiclásico mesoamericano.

Cañada de la Virgen muestra un patrón arquitectónico mesoamericano: un eje de simetría dirigido a la salida y puesta del Sol y la Luna, y una posición defensiva que domina visualmente la cuenca central del río Laja, lo que indica la importancia ritual del lugar.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.